 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 17 de abril de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1378

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ADAMARIS HERRERA LOPEZ

Convocante(s):



TIANNY MARGARITA BONILLA SANCHEZ

Convocado(s):

CLAUDIA ZARATE

Fecha de impresión: 18/4/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>icontec Certificación de Servicios</p>		<p>Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES VIGILADA MINEPUCACIÓN</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>	
<p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>			<p>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p>	<p>Versión: 14</p>

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Tianny Margarita Borilla Sanchez mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023 EN LA VIVIENDA DE LA SEÑORA TIANNY, DONDE SE ENCONTRABA CLAUDIA ZATARE Y KATYA ZARATE QUIENES SON HERMANAS, SE ENCONTRABAN EN CIERRE DE NEGOCIOS.
2. LA SEÑORA TIANNY MANIFIESTA QUE LE COLABORO CA CLAUDIA SARATE, CIENDO UNA INVENSION POR EL MONTO DE 3.936.408 PESOS, CON EL OBJETIVO DE APOYARLA EN SU PROCESO DE CRECIMIENTO DE SU NEGOCIO, LE HIZO EL PRESTAMO DEL MONTO ANTERIORMENTE MENCIONADO, CON EL FIN DE QUE SE LO CANCELARA A 4 CUOTAS.
3. LA SEÑORA CLAUDIA NO CUMPLIO CON LO ACORDADO CON LA SEÑORA TIANNY, Y NO HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS MANIFESTADAS.
4. LA SEÑORA CLAUDIA HA REALIZADO LOS SIGUIENTES ABONOS, EL 5 JUNIO DE 2023 ABONO 500MIL PESOS POR TRANSFERENCIA MEDIANTE CUENTA BANCOLOMBIA, LUEGO EN SEPTIEMBRE 21 DE 2023 ABONÓ 474.000 POR TRANSFERENCIA A NEQUI Y EN EFECTIVO 250.000, LUEGO EL 6 DE NOVIEMBRE ABONO 600MIL PESOS POR TRANSFERENCIA A NEQUI, EN TOTAL ABONADO 1.824.000 SIN LOS RESPECTIVOS INTERESES, LOS CUALES SON 615.000.
5. A LA FECHA DE HOY 13 DE ABRIL LA SEÑORA CLAUDIA ZARATE DEBE A LA SEÑORA TIANNY EL MONTO DE 3.516.000 PESOS.



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 17	MES: abril	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1. QUE LA SEÑORA CLAUDIA LE CANCELE EL MONTO TOTAL ADEUDADO A LA SEÑORA TIANNY INCLUYENDO LOS INTERESES EN MORA.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE LA SEÑORA CLAUDIA ZARATE LE HAGA EL PAGO DE LO ADEUDADO A LA SEÑORA TIANNY Y DE LOS RESPECTIVOS INTERESES.

ANEXOS

- 1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	TIANNY MARGARITA BONILLA SANCHEZ
	Cedula:	49793827
	Correo:	tiannybsanchez@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 13 CASA 7A DON MIGUEL
	Teléfono:	3005938564
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	CLAUDIA ZARATE
	Cedula:	6592301
	Correo:	zaratemercado@hotmail.com
	Dirección:	MANZANA 16 CASA 5A DON MIGUEL
	Teléfono:	3016566592
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49793827		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	TIANNY MARGARITA BONILLA SANCHEZ		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 8	MES: 5	AÑO: 1980
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	44 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 13 CASA 7A DON MIGUEL		
PRIMER TELÉFONO:	3005938564		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	tiannybsanchez@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander

Personaria Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Thapay Bonilla Sanchez, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
 CÉDULA: 49793827

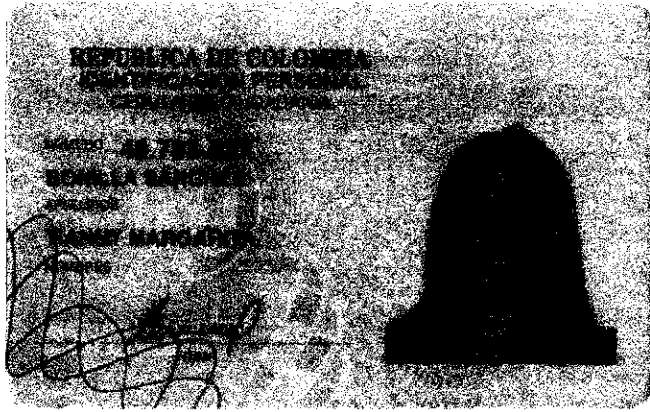
FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **00-MAY-1980**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAY-1988 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-1200100-00370701-F-0048793827-20120420 0029702804A 1 7791760885